ADDENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 30 /2012 "Adquisición de Equipos Informáticos..."
ID. Nº 233-429
ACLARACIÓN A CONSULTAS REALIZADAS POR PTENCIALES OFERENTES

ÍTEM 1

Consulta 1: "...*solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al ítem 1 sean cotizados con Fuente de Alimentación de 265 Watts o superior, voltaje 220 voltios a 50 herz, con Normas Internacionales de calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento.*"

Respuesta 1: Se aceptarán Fuentes de Alimentación a partir de 260 Watts, 220 voltios.

Consulta 2: "...Por lo tanto dado a que está comprobado que los PCI express tienen una mayor transferencia que un PCI normal, solicitamos que sean aceptados una distribución de PCI como 1 PCI, 1 PCI x1 y 2 PCI x16".

Respuesta 2: Sobre el punto, se aceptarán como mínimo 1 PCI, 1 PCI x1 y 1 PCI x16

Consulta 3: "a) *solicitan diez puertos USB 2.0. Consultamos: Solicitamos sean aceptados también ocho (8) puertos USB 2.0. Teniendo en cuenta, que es la cantidad de estándar de puertos USB. De esta manera amplía la participación de potenciales oferentes".*

Respuesta 3: Se aceptarán como mínimo (ocho) puertos USB 2.0.

Consulta 4: "...*Solicitamos sean aceptados también monitor panel plano LCD de 18.5 pulgadas, con parlantes estéreo de alta definición en el monitor, de ahorro de espacio y energía... ".*

Respuesta 4: Aclaramos que las especificaciones técnicas del pliego son las mínimas, es decir cualquier especificación superior a lo establecido en el pliego pueden presentarse.

Consulta 5: "...*Solicitamos sean aceptados también gabinete vertical con fuente de alimentación mínimo de 350 watts, voltaje 220-50 herz... ".*

Respuesta 5: Corresponde la **Respuesta 1.**

Consulta 6: "... Se solicita se aclare si cuando dice "cualquier accesorio con mal funcionamiento deberán ser reemplazados por otro similar, hasta el último día del periodo de garantía establecida (un año) a partir de la recepción de los mismos. Esto se refiere a daños por fallas de componentes de origen o también de cubrir los daños por la utilización, negligencia en el uso de los equipos, daños por descarga eléctricas tanto de tipo atmosférico, como por mala instalación del suministro de energía, y/o todo tipo de

situaciones (inundación, etc.) debido a que, de ser así, esto afectará considerablemente el costo del equipo.".

Respuesta 6: Sobre el punto, la garantía debe cubrir dentro del periodo establecido en el pliego, la reposición de accesorio por mal funcionamiento o defecto de fábrica.

Sr Cecilio Peña
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentino Ayala Avalos
Responsable de la UOC